

2023-199

Auto de sustanciación No. 1208

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, catorce de julio de dos mil veintitrés

En el presente proceso de **PRIVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL HIJO**, promovido por **MAIRA ALEJANDRA VARGAS SALAZAR**, a través de la Procuraduría 15 Judicial II de Familia, en representación legal de los menores EOY y AOV, en contra de **YENSON ESTID OSORIO FRANCO**, se agrega la constancia de envío de la citación al demandado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

**MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z**

CUE

Firmado Por:
María Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e88fd2e9eee5e4825d6f704677b5a4a4f1ea2c9800684d10d24b2b434f0f16d**

Documento generado en 14/07/2023 03:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>